



# EPF

## Operación de Equipos Móviles

### 1. OBJETIVO

Este estándar establece lineamientos y requisitos no negociables para controlar y prevenir accidentes graves y fatales asociados a la operación de equipos móviles en faenas de CMP, mediante la implementación de controles que reduzcan la probabilidad de incidentes en la conducción y sus impactos.



### 2. Alcance

Este estándar aplica a la operación de maquinaria pesada y vehículos de carga, incluyendo camiones de extracción, palas, grúas, bulldozers y otros equipos al interior de las instalaciones industriales de CMP.



Trabajadores propios



Contratistas

**El incumplimiento de este estándar podrá derivar en sanciones administrativas.**



### 3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS

**Toda persona trabajadora que opere equipos debe:**

- ✓ 3.1. Poseer una evaluación de salud vigente y, por lo tanto, un certificado de aptitud emitido por su mutualidad válido para la operación de equipos.
- ✓ 3.2. Estar capacitada, acreditada y autorizada, portar licencias vigentes y contar con mínimo 2 años de experiencia, realizar anualmente un curso de manejo defensivo, y cumplir con límites de velocidad y normas de tránsito. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad. Está prohibido el uso de celulares y audífonos. Antes de descender, el/la operador/a debe apagar y asegurar el equipo, retirar las llaves e instalar cuñas según el estándar de CMP.
- ✓ 3.3. Estar capacitada en el Reglamento de tránsito CMP, procedimiento e instructivo específico con los riesgos asociados a trabajos en altura, medidas de control y acciones de emergencia, con acta y evaluación de entendimiento aprobada en 100%.
- ✓ 3.4. Realizar un Check List de Pre Uso para verificar el funcionamiento del equipo. Para único usuario, se hace al inicio del turno; para multiusuario, antes de la primera conducción o al cambiar de conductor; y en transporte de personal, diariamente.





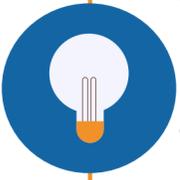
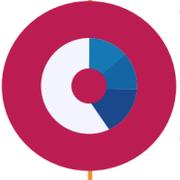
- ✓ 3.5. Estar en condiciones físicas y psicológicas adecuadas para mantener un estado de alerta durante la conducción u operación.



## 4. REQUISITOS DE LOS PROCESOS

Los procesos deben incluir de manera formal:

- ✓ 4.1. Reglamento de tránsito CMP e Instructivo específico de la tarea.
- ✓ 4.2. Manuales de operación de equipos.
- ✓ 4.3. Programa de control de fatiga y somnolencia.
- ✓ 4.4. Procedimiento de alcohol y drogas.
- ✓ 4.5. Plan de respuesta a emergencias locales, donde se consideren condiciones climáticas, así como sistemas de comunicación radial.
- ✓ 4.6. Gestión de velocidades, mediante sistema de control que gestione, evite y alerte los excesos de velocidad.
- ✓ 4.7. Las vías internas deben cumplir con diseños viales estandarizados, considerando riesgos, velocidades seguras y condiciones ambientales.
- ✓ 4.8. Se deben instalar pretilas en curvas y zonas de barranco, señalizar adecuadamente los cruces y definir planes de acción en puntos críticos.
- ✓ 4.9. Los caminos deben estar habilitados para el cruce de vehículos de gran tamaño, contar con salidas de emergencia y puntos de descanso.
- ✓ 4.10 Se debe establecer un protocolo de operación para condiciones climáticas adversas.
- ✓ 4.11 Segregar las áreas de circulación vehicular de las áreas de trabajo peatonal para minimizar la interacción entre vehículos, equipos y personas.
- ✓ 4.12 Sistema de control de licencias municipal y de autorización interna.



## 5. REQUISITOS DE LOS ACTIVOS

- ✓ 5.1. Dispositivos de Seguridad Críticos: Dispositivos de fatiga y somnolencia, aviso de tolva levantada, inclinómetro, radio de comunicación. Contar con dispositivo de inhabilitación de comandos de equipos articulados (Sistema Hombre Muerto), que se accione automáticamente al momento de descender el operador del equipo de acuerdo a evaluación técnica, certificado láminas de seguridad, Sistema automático, semiautomático y/o portátil de extinción de incendio, bocina.
- ✓ 5.2. Implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo y cambio de componentes.
- ✓ 5.3. Los vehículos deben llevar el logo de la empresa en las puertas delanteras. Color de fondo (entorno), que contraste con el color del vehículo, el logo puede ser adhesivo y/o magnético establecido por cada organización, para el área Mina las camionetas deben utilizar número de identificación instalado sobre la barra externa.
- ✓ 5.4. Equipo debe disponer de: Radio de comunicaciones, aviso de tolva levantada, sistema de extinción de incendios, alarma de retroceso, cuñas, pértiga y protecciones de partes móviles, lamina de seguridad, dispositivo corta corriente.

